



Ajuntament de
PETRER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alicante)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

OFICINA DE URBANISMO
Dpto. 421 (Actividades)

Expte: LAM-3/19.

EDICTO N.º 6/2020

Por PROGERAL IBÉRICA, S.A. se ha solicitado Licencia Ambiental para ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE, con emplazamiento en C/ PRESBÍTERO CONRADO POVEDA, N.º 1, acompañando Proyecto técnico.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 55 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades de la Comunidad Valenciana, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y cuantos lo consideren oportuno, durante el plazo de veinte (20) días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto, puedan consultar y formular las alegaciones que consideren pertinentes, indicándose que el expediente que se instruye se podrá examinar en la página web del Ayuntamiento de Petrer (www.petrer.es/urbanismo) así como en las oficinas de esta Concejalía, sitas en C/ José Perseguer, n.º 2 – BJ durante dicho plazo.

Petrer a 14 de enero de 2020.

La Alcaldesa,



do.: Irene Navarro Díaz.